



Ilustre Municipalidad
de Buin

529270

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 12 FEB 2013

DECRETO ALC N° 390 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 291 de fecha 07 de Febrero de 2018, donde se solicita decretar la práctica profesional de la alumna **Valentina Segovia González**, estudiante de la carrera de Turismo y Hotelería.

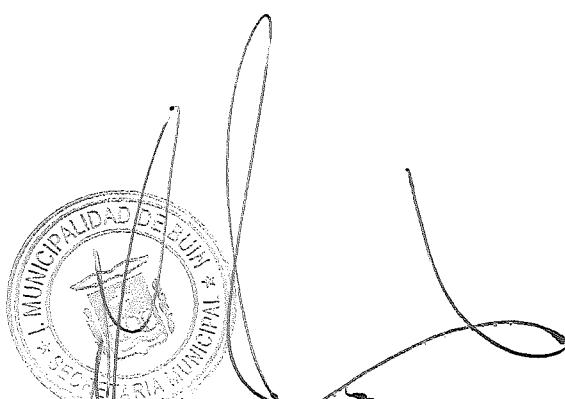
3.-Resolución del Sr. Alcalde

D E C R E T O

1.- Decrétese la práctica profesional de la alumna **VALENTINA EDITH SEGOVIA GONZALEZ**, RUT N° , estudiante de la carrera de Turismo y Hotelería, del Instituto Profesional Duoc UC, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 29 de enero de 2018 hasta cumplir 360 horas cronológicas que requiere su casa de estudios, es decir hasta el 06 de Abril de 2018.

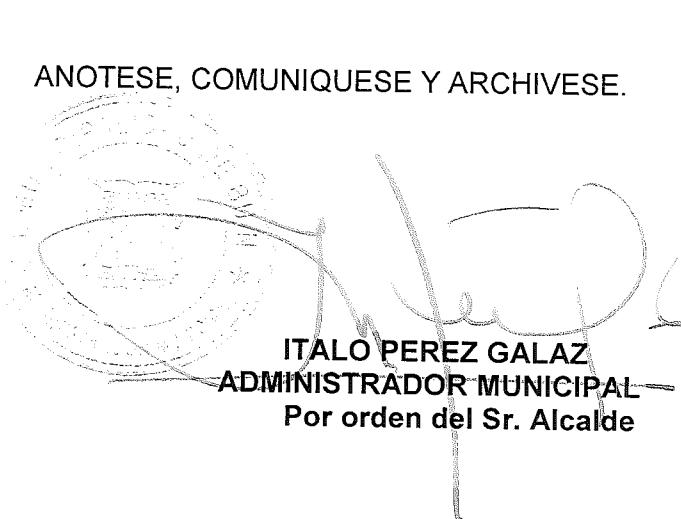
2.- Déjese establecido que la estudiante está protegida por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/IVR/lpgg
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde